

VIVE CONCIENTE A.C.

R.F.C.VCO12032 AV. COSALA #15766 , Campestre Murua Tijuana, BC, 22455, MEX.TEL 6641372838

CONTRATO Y SOLICITUD DE INGRESO

EL SUSCRITO **JIMENEZ LOPEZ LUIS ALONSO** EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL **"INTERNO"**, POR MEDIO DE LA PRESENTE **CONVIENE**, ESTA DE ACUERDO Y POR LO TANTO SE OBLIGA Y OTORGA SU PLENO CONSENTIMIENTO EN FORMA VOLUNTARIA, SIN VICIO, NI DEFECTO OCULTO ALGUNO PARA SU INMEDIATO INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA **"VIVE CONCIENTE A.C."** EN LO SUCESIVO DENOMINADA COMO **"VIVE CONCIENTE"**, CON EL FIN DE LLEVAR ACABO UN PROCESO DE REHABILITACION RESPECTO DEL USO DE DROGAS, ALCOHOL, FARMACO DEPENDENCIAS Y/O ENFERMEDAD EMOCIONAL EN SUS DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS. PARA SU POSTERIOR REINTEGRACION A LA SOCIEDAD.

ASI MISMO, DECLARA EL "INTERNO" QUE EN ESTE ACTO ACEPTA Y POR LO TANTO SE OBLIGA DE MANERA VOLUNTARIA A CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE, ASI COMO EL REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMAS ESTABLECIDAS POR "VIVE CONCIENTE" POR LO QUE SE OBLIGA Y SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

PRIMERA.-<u>INGRESO.-</u> AL MOMENTO DEL INGRESO DEL "INTERNO" A LAS INSTALA CIONES DE "VIVE CONCIENTE", SE SOLICITARA DE FORMA VOLUNTARIA UNA APORTACION DE:

PARA CUBRIR GASTOS QUE SE GENERAN EN EL CUARTO DE OBSERVACION,, Y DEMAS NECESIDADES QUE SE LLEGUEN A REQUERIR.

SEGUNDA.-<u>TERMINO.-</u>EL TIEMPO ESTIPULADO DE INTERNAMIENTO O INGRESO VOLUNTARIO POR PARTE DEL "INTERNO" EN "VIVE CONCIENTE" SERA POR UN TERMINO DE MESES,CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE, EN LO SUCESIVO EL "TERMINO"

TERCERA.-<u>Plena convencional.-</u>en caso que el familiar y/o persona responsable del ingreso del "interno" en lo sucesivo el o la. C. **Erick federico Jimenez Lopez** denominado la parte **Erick federico Jimenez Lopez**, solicite

EL EGRESO DEL "INTERNO" ANTES DEL VENCIMIENTO DEL "TERMINO" ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, DE TAL MANERA QUE PERTURBE LA REHABILITACION DE "INTERNO", EL "RESPONSABLE" Y/O "INTERNO" TENDRAN QUE CUBRIR EL TOTAL DE LA CUOTA VOLUNTARIA

INCLUYENDO LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA CANTIDAD QUE SE TENDRA QUE LIQUIDAR EN SU TOTALIDAD PREVIO AL "TERMINO" DEL PRESENTE CONTRATO, POR INCUPLIMIENTO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO SE TENDRA QUE CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA CUOTA QUE SE MENCIONA CON ANTELACION EN LA PRESENTE CLAUSULA.

ASI MISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS APORTACIONES QUE RELICE LA PARTE "RESPONSABLE" Y/O "INTERNO" POR CUALQUIER CONCEPTO A FAVOR DE "VIVE CONCIENTE" NO SON, NI SERAN REEMOLSABLES, YA QUE ESTAS SE DESTINAN PARA CUBRIR EL SOSTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE "VIVE CONCIENTE".

IGUALMENTE EL "RESPONSABLE" Y/O EL "INTERNO", ESTAN CONCIENTES QUE ES PARTE DE LA ETAPA DE DESINTOXICACION, ASI COMO PARTE DE LAS POLITICAS DE "VIVE CONCIENTE A.C.", Y DE LA TERAPIA, QUE EL FAMILIAR NO PODRA VER AL INTYERNO COMO MINIMO UN LAPSO DE 30 DIAS.